



Gobierno de Chile

SUBDEPTO. CONTROL Y CALIDAD DE PRESTACIONES

ACA/aca



RESOLUCION EXENTA 8A.3/N°

1000169

MAT: Modifica valorización de PAS Hugo

Peña Morales /

TEMUCO 25 ENE, 2016

VISTO:

Lo establecido en los libros I y II del DFL N°1 de 2005, del Ministerio de Salud; el DS N°369 de 1985, del Ministerio Salud; Res. Exta. 4A/N° 35 del 08 de enero de 2016, Res. Exta 1A 2484 del 3-5-2011; Res Exta. 1F/N°7137 del 31-12-2009, Res. Exta 1C/N°4248 del 22-6-2011; Res. Exta. 3.2D/N°2308 del 13-10-2014, Res. Exta 8A/N° 1851 del 13-10-2015, todas del Fondo Nacional de Salud; y la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la Republica y,

CONSIDERANDO:

1. La solicitud del Director Médico de Inmobiliaria Inversalud S.P.A. en relación al PAS 27017532 correspondiente a la atención de emergencia de **Hugo Peña Morales** el cual ha sido enviado para determinar su forma de valorizar.
2. Que el valor facturado por la entidad, por las atenciones otorgadas desde el ingreso al servicio de urgencia el día 21 de abril de 2015 y hasta su estabilización el mismo día, corresponde a un total de \$ 114.379.
3. Las facultades delegadas en quien suscribe en estas materias.

RESUELVO:

1. Modificar la valorización del PAS N° 27017532 correspondiente a la atención de emergencia de **Hugo Peña Morales** del 21 de abril de 2015, con **3 PAE 2802201**, en reemplazo del PAE 2802202 solicitado por la entidad y en virtud de lo establecido en el punto 2 de los considerandos de la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



Distribución :

- \* Sucursal Hospital Regional de Temuco.
- \* Inmobiliaria Inversalud.
- \* Subdepto. Control del Seguro Zonal
- \* Oficina de Partes (Afecta al Art.7° letra g. Ley N° 20.285/2008)